



INFORME DE LEGALIDAD

PARA CONTRATAR LA OBRA PARA LA AMPLIACION DE LA INSTALACION FOTOVOLTAICA DE VENTA ALTA (Fase 2) Y DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO (NEXT GENERATION; PERTE II) FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILENCIA; NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL COMPONENTE 5 "PRESERVACIÓN DEL LITORAL Y RECURSOS HÍDRICOS" INVERSIÓN 3 DENOMINADA «TRANSICIÓN DIGITAL EN EL SECTOR DEL AGUA (ENFORCEMENT DIGITAL MEDIOAMBIENTAL)». EXPEDIENTE Nº 3041

Examinado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que habrá que regirse la licitación de referencia, procede informarlo ajustado a Derecho, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás legislación concordante.

Completado el expediente de Contratación, se elevará al Órgano de Contratación para su aprobación e iniciación del procedimiento de licitación.

Bilbao, a 09 de julio de 2024

GERARDO LATORRE

SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN